REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 07/2015

"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP"

AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL

ID 289.891

ADENDA 01

CARLOS MARIA RUIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Donde dice:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia.

Se deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios de vigilancia en los últimos 3 años (2012,2013, 2014) por un valor igual o superior al 50% del monto total de la oferta por cada año; con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas

Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

- **CONSORCIOS**

En caso de Consorcios, Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento del Servicio de Vigilancia. En lo que respecta a los criterios técnicos, económicos y de Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Sección V.
Modelo de Contrato N° /2015

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses a partir de la firma del contrato

ABG. CARLOS MARÍA RUIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Debe decir:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia.

Se deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y certificados de cumplimiento de ejecución satisfactoria en los cuales se haya proveído servicios de vigilancia en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.

Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

- **CONSORCIOS**

En caso de Consorcios, Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento del Servicio de Vigilancia. En lo que respecta a los criterios técnicos, económicos y de Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quién deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Sección V.
Modelo de Contrato N° /2015

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

Abg. CARLOS MARÍA RUÍZ GONZÁLEZ
Director - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL